

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES¹
CURSO ACADÉMICO 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROGRAMA	
1.1 Máster Universitario en: <i>Actividad Física y Salud</i>	CÓDIGO MEC:
1.2 Módulo/Asignatura (incluidas las asignaturas de Prácticas): <i>Talleres Presenciales</i>	
1.3 Responsable del Módulo/Asignatura/: <i>Delfín Galiano Orea</i>	

2. CAMBIOS INCORPORADOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA²:

2.1 Cambios en los CONTENIDOS docentes (se han reducido, sintetizado, cambio de unos contenidos por otros, ...)
<p><i>Se ha optado porque todo el alumnado realice la Materia 11Bis, sustitutiva de los Talleres Presenciales (Materia 11), incorporando la documentación complementaria del profesorado a la Plataforma Virtual: Francisco J. Berral, Guillermo López, José Naranjo, Daniel Rojano, Delfin Galiano, Juan de Dios Beas, Manuel Caraballo, Eliseo Monsalvete, José C. Jaenes, Javier Alonso, Carlos J. Berral, Antonio Martínez y Borja Sañudo)</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta que en situación de normalidad las Materias 11 y 11Bis reparten el alumnado aproximadamente en un 50 %, para esta edición hemos creado dos subgrupos y duplicado el profesorado para la Materia 11Bis con profesores de la Materia 11, por tanto, hemos dispuesto 2 profesores por cada uno de los 6 bloques. De esta manera los profesores reparten el total del alumnado tanto para los foros de consultas como para las evaluaciones. Serían así:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Bloque 1: Carlos J. Berral. Se incorpora Juan de Dios Beas</i> • <i>Bloque 2: Daniel Rojano. Se incorpora Federico Paris</i> • <i>Bloque 3: José Naranjo. Se incorpora Guillermo López</i>

¹ El presente documento debe recoger de manera sintética y ordenada los **cambios** producidos en este Módulo/Asignatura que afectan al contenido inicial de su guía docente del curso 2019-2020, de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Universidad Internacional de Andalucía en cumplimiento de las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades nacionales y autonómicas a causa de la pandemia del COVID-19.

² Únicamente deben recogerse los cambios producidos en cada apartado señalado. Debe tenerse presente que los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje no pueden verse alterados.



- *Bloque 4: Borja Saludo. Se incorpora Luis Carrasco*
- *Bloque 5: Javier Alonso. Se incorpora Delfin Galiano*
- *Bloque 6: Margarita Reina. Se incorpora Antonio Martínez*

2.2 Cambios en ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍAS DOCENTES Y RECURSOS a utilizar

ACTIVIDADES FORMATIVAS (Incluir todas las líneas que sean necesarias)

ACTIVIDAD FORMATIVA	TIPO DE ENSEÑANZA (presencial/ a distancia)	DEDICACIÓN (horas de trabajo autónomo del estudiante)	DEDICACIÓN (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
<i>Materia 11Bis</i>	<i>VIRTUAL</i>	<i>150 horas (las mismas que en ediciones anteriores para los seis bloques previstos)</i>	<i>Permanente, pues disponemos de FORO DE CONSULTAS para cada uno de los seis bloques de trabajo. En esta edición divididos en subgrupos para mantener el coeficiente profesor/alumno</i>

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES ESPECÍFICAS Y LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTA ASIGNATURA

METODOLOGÍA DOCENTE	RECURSOS
<i>No realizamos cambios por disponer de Plataforma de trabajo propia para el Máster</i>	<i>Plataforma Virtual de Trabajo Adobe Connect</i>
	<i>Intensificamos el apoyo tecnológico a través del CAUVIRTUAL, o personal cualificado para resolución de dudas</i>

OTROS CAMBIOS: *Creación de dos subgrupos, N^o 1 desde Juan Jesús Adalid a M^a Victoria Jurado y N^o 2 desde Mila López a Noelia Zagalaz*



2.3 Cambios incorporados en la PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Sin cambios en las fechas de realización

3. CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

3.1 Cambios en metodología y recursos de evaluación

Mantenemos la evaluación del alumnado a través de la valoración de las tareas requeridas en cada bloque y por un EXAMEN FINAL DE TALLERES, solo que agrupamos a todos los matriculados en la realización virtual del mismo (14/06/2020) sobre una batería de preguntas tipo test.

Duplicamos el profesorado para la evaluación de tareas

3.2 Cambios en criterios de evaluación (porcentajes para cada tipo de prueba,...)

	Estrategias/metodologías de evaluación (detallar las recogidas en el apartado 3.1)	Porcentaje de valoración sobre el total	
	<i>Ninguno</i>		

V.º B.º COORDINADOR/A:

FECHA:



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ADENDAS A LAS GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS

1. El coordinador/a de cada módulo/asignatura (incluyendo los Trabajos Fin de Máster y Prácticas Curriculares), consensuará con el equipo docente las modificaciones a incluir en la adenda, siempre en consonancia con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020 de la Universidad internacional de Andalucía, por el que se dictan medidas para la adaptación de los programas de postgrado oficiales coordinados por esta Universidad a la situación excepcional provocada por el COVID-19. En el caso de que algún apartado no presente cambios respecto a la guía docente original, simplemente se indicará “no hay modificaciones respecto a la guía docente original”.
2. Estos coordinadores de asignatura serán los responsables de elaborar las adendas de cada asignatura y una vez cumplimentadas las remitirán a la Dirección del Máster y al Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad (en el caso de que ambos cargos no recaigan en la misma persona).
3. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster será la responsable de coordinar el proceso, recabando las adendas de los coordinadores y enviando la propuesta, una vez aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad (que levantará acta de la reunión telemática celebrada), a la Comisión de Postgrado, para su visto bueno. Las adendas cumplimentadas deberán ser enviadas al Vicerrectorado de Postgrado (postgrado@unia.es) antes del 25 de abril de 2020.
4. Una vez informadas las adendas favorablemente por la Comisión de postgrado se elevarán al Consejo de Gobierno de la UNIA, que celebrará una sesión antes de la finalización del mes de abril, quien las aprobará en última instancia.
5. Una vez aprobadas, las adendas deben ser publicitadas, junto a las guías docentes originales y darles la difusión oportuna tanto en los espacios virtuales del Máster como en la web oficial de los mismos cara, en última instancia, a garantizar la transparencia de la información a los estudiantes.

